



CONVOCATORIA

A los profesores de tiempo completo (PTC) y a cuerpos académicos (CA's) a integrar propuestas de:

- ✓ Cambios en los cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- ✓ Registro de nuevos cuerpos académicos ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- ✓ Cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación.

BASÉS

La recepción de propuestas se recibirá en la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con la siguiente información para cada uno de los siguientes casos:

I. Cambios en los cuerpos académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) del 18 de junio al 5 de julio del 2019:

Las modificaciones pueden ser de sus integrantes (altas o bajas de PTC), altas/bajas y/o modificaciones en nombre/descripción de líneas, cambio de nombre de CA y deberán entregar lo siguiente, ante la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

- 1) Oficio de solicitud de modificación, firmado por el coordinador del CA, dirigido al Dr. Fernando Flores Vilchez, Director de Fortalecimiento a la Investigación, en la Secretaría de Investigación y Posgrado.
- 2) Acta de reunión del cuerpo académico donde se acuerden los cambios que se proponen.
- 3) Deberán llenar el formato único de altas o bajas de PTC, altas/bajas y/o modificaciones en nombre/descripción de líneas del cuerpo académico, disponible en http://www.uan.edu.mx/d/a/sip/descargas/Formato_registro_y_reestructuracion_nuevo_para_llenar.pdf, la justificación que se describe en el formato deberá ser obligatoria y de carácter académico.

II. Registro de nuevos cuerpos académicos ante el PRODEP:
Etapa 1: recepción de solicitudes del 08 de julio al 16 de agosto.



Deberán entregar lo siguiente, ante la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

- a) Actas de conformación de acuerdos de los PTC que lo proponen, en formato libre.
- b) Llenar el formato de registro y restructuración de CA, disponible en http://www.uan.edu.mx/d/a/sip/descargas/Formato_registro_y_reestructuracion_nuevo_para_llenar.pdf

Además debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- a) Es indispensable que cada PTC propuesto como integrante, esté dado de alta en la base de datos del PRODEP, en caso que no esté registrado como PTC, o tenga algún problema de acceso al sistema de currículum, deberá acudir a la representación institucional del PRODEP, con la **Lic. Gabriela Villarreal Damián**, en la Secretaría de Docencia con Ext. 6717.
- b) Cada integrante del cuerpo académico deberá tener actualizado su currículum individual.
- c) El responsable del CA, debe de ingresar al currículum del CA para validar la información de los integrantes en los rubros antes mencionados, y deberá capturar la información en los apartados de participación con otros cuerpos académicos o grupos de investigación y reuniones o eventos para la realización de trabajo académico.
- d) Es indispensable que el currículum colectivo sea validado por el responsable, lo cual permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación, los datos no se reflejarán en el sistema.
- e) De no tener información en los rubros de: Producción Académica, Dirección de Tesis, Proyectos de Investigación, Participación con otros CA's o grupos, y Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo, las propuestas de nuevos cuerpos académicos no podrán continuar con el proceso.

Etapa 2: Conclusión del proceso de registro de CA, del 19 de agosto al 06 de septiembre de 2019.

Para la conclusión del proceso de registro deberán entregar lo siguiente en la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

- a) Presentar carta solicitud formato libre impresa y firmada en dos tantos.
- b) Impresión del currículum del CA registrado en el sistema, con documentos probatorios debidamente organizado para finalizar el proceso de registro de cuerpos académicos.

III. Cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación anticipada para cambio de nivel de consolidación del 18 de junio al 06 de septiembre de 2019.

Para evaluación de CA deberán entregar lo siguiente, ante la Dirección de Fortalecimiento a la Investigación:

- a) Oficio de solicitud de evaluación indicando el grado de consolidación solicitado y la justificación del cambio, debidamente firmada en formato libre.



b) currículum del que genera el sistema electrónico del PRODEP.

c) Expediente que contenga las evidencias documentales del currículum del cuerpo académico debidamente organizado, antes del 31 de agosto de 2019.

Además debe tomar en cuenta los siguientes puntos para evaluarse:

- a. Cada integrante del cuerpo académico deberá tener actualizado su currículum individual, y relacionar su producción académica, la dirección individualizada y los proyectos de investigación en los que participa, con las líneas de generación y aplicación del conocimiento del cuerpo académico y con los demás integrantes del cuerpo académico con los que participa.
- b. El responsable del CA, debe de ingresar al currículum del CA para validar la información de los integrantes en los rubros antes mencionados, y deberá capturar la información en los apartados de participación con otros cuerpos académicos o grupos de investigación y reuniones o eventos para la realización de trabajo académico.
- c. Para la evaluación de cuerpos académicos que terminan periodo de vigencia, con/sin cambio de nivel; así como la evaluación voluntaria para cambio de nivel, es necesario que los cuerpos académicos registren datos de los últimos tres años, o cinco años los CAC considerando los rubros de: Producción Académica, Dirección de Tesis, Proyectos de Investigación, Participación con otros Cuerpos Académicos o Grupos de Investigación, Reuniones o Eventos para la realización de su trabajo y la participación en la actualización de los Programas de Estudio de Licenciatura.
- d. Los cuerpos académicos reconocidos que no cuenten con datos en los rubros mencionados no podrán ser evaluados o causarán baja automática en el registro.
- e. Los CAEF que cuenten con apoyo al proyecto de fortalecimiento, no podrán ser evaluados en su grado de consolidación en tanto no se concluya el compromiso adquirido con el proyecto a menos que venza su vigencia de registro.
- f. La información que se considere necesaria para complementar la evaluación de la propuesta podrá anexarse en uno o más archivos en formato PDF siempre y cuando cada uno de ellos no exceda los 4 Mb.

IMPORTANTE:

Debido a que la evaluación se realiza en línea, es importante contar con el currículum actualizado tanto de los integrantes en individual como del cuerpo académico. Esta actualización puede realizarse a través del Módulo de Captura de Currículum y Solicitud de PTCs y el Módulo de Captura de Currículum y Solicitud de CA'S, ambos disponibles a través de la dirección electrónica (<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>)

Una vez concluido el proceso de captura del currículum de cada uno de los integrantes, el coordinador del cuerpo académico tiene que integrar y validar el currículum del cuerpo académico. Si no se realiza esta validación los datos no se reflejan en el sistema.

El PRODEP podrá decidir, con base en los cambios requeridos, si un CA es susceptible de evaluación, aun cuando no se solicite.



Dr. Fernando Flores Vilchez

Director de Fortalecimiento a la Investigación

Correo electrónico: investigacion@uan.edu.mx

Teléfono: 2118800 ext. 8995(CEMIC 02).

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	18 de junio de 2019
Fecha límite para solicitar cambios en los cuerpos académicos reconocidos	05 de julio de 2019
Registro de nuevos cuerpos académicos Etapa I	08 de julio al 16 de agosto.
Registro de nuevos cuerpos académicos Etapa II	19 de agosto al 06 de septiembre de 2019.
Cuerpos Académicos reconocidos por el PRODEP que vence su registro o solicitan evaluación para cambio de nivel de consolidación	18 de junio al 06 de septiembre de 2019.
Fecha límite para recepción de expedientes con evidencias documentales	06 de septiembre de 2019.
Cierre de Convocatoria	06 de septiembre de 2019.